

**EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 7 DE MAYO DE 2025**

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **170.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **171.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **172.-** Propuesta de resolución sobre desestimación íntegra del recurso de reposición interpuesto por Granja El Cubillo, S.L, confirmando el Acuerdo nº 14/553, 2 de octubre de 2024, adoptado por el Comité Ejecutivo, por el que se impone la sanción por ejecución de obras para construcción y ampliación de nave industrial sin título habilitante, en la finca sita en el Polígono 1, parcela 129, Lobosas. Expte. U.018.D/2024/12.
- 4/ **173.-** Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra D. D.d.I.F.M., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la negativa a permitir el acceso de los agentes de la autoridad durante el ejercicio de sus funciones, así como impedir y obstaculizar de cualquier modo su actuación, en el establecimiento catalogado como pensión de una estrella, denominada "Pensión Pradillo", sita en C/ Antonio Hernández nº 2 piso 1 derecha. Expte. U.009.D/2025/24.
- 5/ **174.-** Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ de Perseo 9013. Suelo. PAU-4.FR-63, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/102.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día tres de septiembre de dos mil veinticinco, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a tres de septiembre de dos mil veinticinco.

